

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

[673]12/03/2014
MDS/MJDL/CHVV

Nº Interno: 4480549

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 271

OVALLE, 12/03/2014

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, 126, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁZASE, al extranjero don Guillermo Alonso SANCHEZ MASIS de nacionalidad COSTARRICENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 07 de Febrero de 2014 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COSTA RICA NºE366571, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 12/03/2014 hasta 11/04/2014

Contratado por: HT SETECCA CHILE SPA
Como: TECNICO

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 293.486.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería y Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CRISTIAN HERRERA PEÑA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Policía Internacional
- Archivo